

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

**CORREOS.**

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

**SE SUSCRIBE**

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

**FERRO-CARRILES.**

Salidas de Palma á Manacor: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'45 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.  
De La Puebla á Palma á las 4 (m.), 8'30 mañana y 5'30 t.  
De La Puebla á Manacor á las 4 (m.), 8'30 mañ. y 3'15 t.

**SECCION RELIGIOSA.**

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—San Guillermo, abad, en Dinamarca, esclarecido en santidad de vida y en milagros.

El tránsito de san Sixto I, papa y mártir, en Roma, el cual habiendo gobernado la Iglesia en tiempo del emperador Adriano, y en el de Antonino Pio, padeció gustoso la muerte temporal para adquirir la posesion de Jesucristo.

Los santos mártires Timoteo, y Diógenes, en Macedonia.

Ciento y veinte santos mártires, en Persia.

El martirio de san Platónides y otros dos mártires, en Ascalon.

San Marcelino mártir, en Cartago, al cual martirizaron los herejes porque defendía la fe católica.

San Celestino, papa, en Roma.

San Celso, obispo, en Irlanda, predecesor de san Malaquías.

**CULTOS.**—*Mañana viénes.*—En las Capuchinas continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. Por la tarde á las seis oracion, estacion y la reserva.

En Santa Cruz á las seis comunion general para los asociados al apostolado, plática, bendicion con el copon y despues se hará la visita á la capilla de la Congregacion para ganar la indulgencia plenaria. Al anochecer el ejercicio del sagrado Corazon de Jesus, con exposicion.

En San Miguel á las seis comunion general para los Asociados á la Comunion Reparadora; á las once continuarán los trece viénes de San Francisco de Paula. Al anochecer el ejercicio del Corazon de Jesus, con exposicion.

En San Felipe Neri á las seis comunion general por los Asociados á la Comunion Reparadora con plática y bendicion con el Copon.

En Montesion á las siete y media de la mañana habrá misa de comunion general, y despues exposicion, meditacion y reserva. Por la tarde á las seis y media exposicion, meditacion, plática y reserva.

En San Jaime al anochecer el ejercicio de la adoracion de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

En el Socorro al anochecer el ejercicio del Via-Crucis.

El ejercicio del Corazon de Jesus se verificará en San Francisco á las cinco y media de la mañana, en San Nicolas y la Merced al anochecer con exposicion.

**CORTE DE MARIA.**—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen camino.

**SECCION NACIONAL.**

**ESPAÑA Y CHILE.**

Valparaiso 14 de febrero de 1883.

La paz se ha firmado entre España y Chile, entre la madre y la hija, sin previas negociaciones, y sin intervencion de la diplomacia. Un abrazo fraternal ha hecho desaparecer antiguas prevenciones y ha reanudado la amistad, que hace diez y siete años rompió una guerra producto solo de la proverbial altivez española y de la heredada altivez de Chile. Mas al hallarse aquí frente á frente los representantes de dos pueblos enemigos, de los cuales unos recibían en sus brazos al más grande de los héroes chilenos y le daban honrada sepultura en Iquique, y los otros honraban en Lima á los bravos españoles muertos en el combate del Callao, se ha visto que el orgullo nacional ya no impedía, como en otro tiempo, á españoles y chilenos amarse como hermanos.

Un banquete fué el primer paso en este grato camino de las demostraciones fraternales. Tuvo lugar en esta ciudad, y á él asistieron, invitados por el intendente de la provincia, el comandante y digna

tripulacion de *Las Navas de Tolosa*, y muchos ilustres chilenos, entre ellos el ministro de Hacienda. Hubo entusiastas brindis, en los que se demostró que la guerra con España no fué obra de los pueblos, sino de los gobiernos. Grandes aplausos recibieron todas aquellas demostraciones de mutuo aprecio, y concluido el banquete, los concurrentes se dirigieron al teatro, que se veía favorecido por lo mas notable de Valparaiso, invitado por la empresa. La oficialidad de *Las Navas de Tolosa* ocupaba algunos palcos, viéndose tambien repartidos algunos oficiales y empleados por la platea y otros pisos. El simpático capellan de la fragata española tomó asiento en el palco de la municipalidad.

Representóse por la compañía española que actua en este teatro, primero el drama de Echegaray, *El Gran Galeoto*, con gran esmero y entusiasmo, obteniendo estrepitosos aplausos los actores que en la ejecucion tomaron parte.

Terminada la representacion del drama, tuvo lugar el acto solemne y conmovedor que llamaremos de la reconciliacion.

Al alzarse el telon apareció toda la compañía en la escena, formando un cuadro, en cuyo centro se alzaban las banderas española y chilena en un trofeo sencillo, pero de buen gusto, con estas dos inscripciones: *Viva Chile—Viva España*. Al lado de la bandera chilena se erguia majestuosa la Sra. Llorente, representando á la altiva España con sus colores nacionales. Al lado opuesto, junto á la bandera española, llamaba la atencion la señorita Rodriguez con los colores y la estrella de Chile, personificando la juventud, la virilidad y la hermosura de la república chilena.

A la vista de aquella alegoría, prorumpió el público en ruidosos aplausos, que se prolongaron por algunos momentos. Luego tocó la orquesta el himno nacional, que fué oido por toda la concurrencia puesta de pié. Al terminar, el comandante de *Las Navas de Tolosa* dió con toda la potente voz de un marino, y animado de gran entusiasmo, un *Viva Chile*, que electrizó á la concurrencia, oyéndose inmediatamente con voz no menos robusta, un *Viva España*, que despertó el mismo entusiasmo.

Desde ese momento no cesaron los vivas más ó ménos parecidos á los gobiernos de los dos países, al presidente de la república, al comandante de *Las Navas de Tolosa*, á su oficialidad, á la marina española, á la marina chilena, y aun á la mujer chilena.

Inmediatamente comenzó la lectura de poesias, que fueron todas entusiastas y patrióticas, y todas merecieron los aplausos de la concurrencia. Nuestro paisano el actor valenciano D. Juan Reig, conmovió al público con su poesía *A Chile*, que leyó con sentida entonacion, y obtuvo prolongadas demostraciones de agrado. El acto terminó con la marcha real española, que oyó de pié la numerosa concurrencia.

Despues de la reconciliacion oficial, ha tenido lugar el banquete campestre ofrecido por la municipalidad de Valparaiso al comandante y oficialidad de *Las Navas de Tolosa*. Tuvo lugar este en el pintoresco hotel del Salto, al que llegaron en tren especial los invitados, que eran sesenta, acompañados por una banda de música. La mayor intimidad reinó durante la comida, y terminada esta, siguieron los brindis, entre los que merecen citarse el del alcalde Necochea, el del comandante de *Las Navas* Edelmiro García, el del capellan de la fragata señor Yebra y Salmeron, y los de los doctores de la fragata Sres. D. Pedro Espina, D. Tomas Quiralte, D. Oscar Viel y D. José María Soto Aguilar.

La comitiva regresó á Valparaiso, precedida de la banda de música de la policía, dirigiéndose al Club Central, donde fueron recibidos en medio de las mayores expansiones de amistad y aprecio. A este banquete seguirán otros, proyectando uno este mismo Club en obsequio á los jefes y oficiales españoles, y otro á bordo de la fragata española, y en honor de las autoridades chilenas y demas personas distinguidas que tanto se han esforzado en obsequiar á nuestros marinos.—M.

**CORREO DE AYER.**

BARCELONA 1.º DE ABRIL.

A las primeras horas de la tarde de ayer fué agravándose el estado de Su Excelencia Ilustrísima el señor Obispo de la Diócesis, que por la mañana había ya presentado síntomas alarmantes. La naturaleza del Prelado, robusta todavía á pesar de sus sesenta años, no pudo resistir la fuerza de la enfermedad, así que se le fueron debilitando las fuerzas rápidamente, y al caer de la tarde eran evidentes las señales que anunciaban una próxima muerte. A las seis se le administró la Sagrada Extremauncion, y á las ocho ménos cuarto de la noche entregó su alma al Criador S. E. Ilma.

La diócesis de Barcelona ha perdido en la persona del Exmo. é Ilmo. Sr. D. José de Urquinaona y Bidó á un prelado celoso y prudente, á un padre cariñoso y á un santo protector de todos los infortunios. Todas las clases sociales recordarán siempre su nombre con verdadero amor, porque á todos llegaba su consejo y á todos alcanzaban sus consuelos. El pueblo le reverenciaba y amaba, saludándole y abriéndole paso con muestras de íntimo cariño cuando le veía atravesar á pié, apoyado en su baston, todos los barrios de la ciudad para dirigirse á sus devociones ó para derramar tesoros de caridad en la habitacion del pobre, á donde subía sin que le arredrara la fatiga que en una persona anciana producen las escaleras. Infatigable en el desempeño de su pastoral ministerio, trabajaba á todas horas, madrugando mucho, acostándose muy tarde, ocupado siempre ya en el gobierno de la diócesis, ya en la propaganda de las virtudes y sentimientos cristianos, ó en los demas quehaceres de su elevado cargo en la Iglesia. Su acendrada piedad y la ternura y delicadeza de su corazon eran nuevos motivos para que le amasen con toda el alma sus diocesanos. Su muerte, que constituye una pérdida inmensa para nuestra diócesis y para la Iglesia católica, causará, pues, profundísima pena á todo el Obispado, y muy especialmente á Barcelona, que durante el curso de la enfermedad ha dado manifiestas pruebas del cariño que sentía por S. E. Ilma. Dios en la vida eterna habrá concedido sin duda al venerable Prelado la recompensa reservada á las almas de los justos.

La muerte de nuestro virtuoso Prelado, que las campanas de la Catedral anunciaron al vecindario á las ocho y cuarto, fué verdaderamente la de un Santo. Viendo la gravedad del mal el Ilmo. señor Obispo de Vich le administró la Extremauncion, recitando el venerable enfermo el *Confiteor Deo* y las oraciones que previene el ritual con notable entereza y acendrada devocion. Preguntando si se hallaba resignado, contestó que de todo corazon é hizo una corta pero enérgica allocucion á los que rodeaban su lecho de muerte, encareciéndoles que no dejasen nunca la virtud de la resignacion, que tanto consuela en la hora de la muerte. Acompañó un tanto el rezo de la encomienda del alma que arrodillados delante de su cama hacian el Ilmo. Sr. Obispo de Vich, varios señores capitulares y beneficiados de la Catedral, algunos curas párrocos, sus familiares y su hermana que no le abandonó un instante. Poco á poco fué perdiendo el habla y el conocimiento y con la tranquilidad del justo entregó el alma al Criador, dejando edificados á cuantos le han asistido en su enfermedad y rodeado su lecho de muerte.

En seguida se le revistió de pontifical y desde hoy y por espacio de tres dias seguidos estará expuesto al público en capelardente en el salon del trono de su palacio, á donde ira por mañana y tarde el Ilmo. Cabildo ó cantar un responso con asistencia de la capilla de música. Tambien concurrirá por mañana y tarde despues del Cabildo el clero de las parroquias de esta capital. El nombramiento de Vicario Capitulár, Sede vacante, no se hará hasta el octavo día del fallecimiento del Prelado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. de Urquinaona tiene su testamento en Cádiz, mas por una memoria del mis-

mo que hay en esta capital, se sabe que todo el dinero que se le encuentre á su muerte se ha de dar á los pobres, á quienes ha amado tanto, y si no hay dinero, dispone que se vendan sus dos mejores báculos y que el producto se dé á los pobres. Dispone que se entregue el pectoral más rico á la Santa Imagen de Nuestra Señora de las Mercedes y que su cadáver no se sepulte en la Catedral, sino en el templo de la Patrona de Barcelona, dejando escrita la inscripción que deseaba se grabase en su tumba.

Hace pocos días que había recordado á sus personas más íntimas que su padre, su madre y un hermano suyo habían muerto de pulmonía en el mes de marzo, diciendo además que pedía á Dios que le concediese morir en el mismo mes y en sábado.

El mismo había dictado al canónigo Ilmo. Estallega, provisor eclesiástico de la diócesis, el telegrama pidiendo á Su Santidad la bendición apostólica *in articulo mortis*, encargándole que al notar que su enfermedad se agravaba cuidase de que se remitiese á Roma, como así se hizo.

El Nuncio de Su Santidad pidió á primeras horas tarde que se le diese noticia del estado del Prelado.

El Excmo. señor Capitan general visitó al señor Obispo poco antes de entrar en la agonía.

Poco antes de espirar se cerró la puerta del Palacio episcopal, pues la noticia de que el Prelado se hallaba agonizando cundió en seguida por la ciudad, reuniéndose considerable gentío que obstruía las calles que afluyen á dicho Palacio.

#### NUEVAS NOTICIAS DE LA MANO NEGRA.

En la prensa de Jerez encontramos las siguientes, que no dejan de tener interes:

«El miércoles á las dos de la tarde se presentó, en la casa-cuartel de la Guardia civil la anciana María Sanchez pidiendo socorro y lamentándose de que á su hijo Francisco Rosado Sanchez se lo habían llevado al campo para matarlo por no querer asociarse á *La mano negra*, y que estaban maltratándolo en el cerro de la Corona, con el objeto de que á la fuerza tomase el número que le había sido designado.

«No hay que decir que inmediatamente salió dicha fuerza al sitio expresado; pero avisados sin duda los criminales, se dieron á la fuga, y por lo pronto se pudo evitar llevaran á cabo su intento.

«La Guardia civil tomó los nombres de los cuatro sujetos; y por la noche fueron todos presos, convictos y confesos, ocupándoles además una daga de una vara de largo.

«Todos son vecinos de Arcos, y ya están bajo la acción del poder judicial.

«A Grazalema llegaron el miércoles presos complicados en el movimiento anarquista. Fueron alojados en la cárcel y el edificio del Pósito. Procedían de Prelado del Rey, á donde habían llegado desde Villamartin.

«Milagro es el día que en Grazalema no ocurre algun suceso desagradable. Anteayer fué apaleado el alguacil del Juzgado. El día antes maltrataron á una mujer, que segun dicen no quiso prestar su casa para cierta reunion. Y el lunes amarraron á un hombre con una soga y lo descolgaron por el tajo llamado del *Asomadero*, haciendo que rozara su cuerpo por las asperezas de la pendiente.

«Los presuntos autores del delito cometido en la persona de Rosado, que se llaman Antonio Sanchez Zamora, José Perdigones Martinez, Felipe Sol y un tal Castillo, fueron puestos á disposicion de la autoridad judicial.»

A *La Correspondencia* le escribe su corresponsal lo siguiente:

«Hoy ha circulado por Jerez la noticia de haberse descubierto un nuevo crimen, producto *La mano negra*. El Juzgado, acompañado de una pareja de la guardia rural, ha salido hoy para el cortijo de Rojitan, por cuyas tierras pasa el rio Majones, y en cuyas aguas ha aparecido el cadáver de un hombre completamente desnudo.

«Hasta el lunes, que vuelva el Juzgado, no se tendrán detalles; pero se dice y comenta que este crimen pueda tener relaciones con ciertas prisiones hechas en Arcos por el bravo teniente Sr. Lopez Millan.

«Estos hechos que se descubren prueban que no fué un crimen aislado el asesinato del *Blanco de Benaocaz*.

«Siguen haciéndose gestiones en averiguacion de los autores del asesinato cometido en el día de Jueves Santo en la carretera de Arcos.—R.»

En algunos puntos de Andalucía han sido presas varias personas asociadas á *La mano negra*, y en la Línea (Gibraltar) fué sorprendida una reunion internacionalista compuesta de veintisiete individuos, á los cuales se les ocuparon sellos y muchos documentos de interes.

Como se ve, *La mano negra* continúa dando sus frutos.

#### MADRID 2 DE ABRIL.

La *Gaceta* publicó ayer un decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Los catedráticos supernumerarios y auxiliares nombrados conforme al decreto de 6 de Julio de 1877, conservarán los derechos que este les otorgó.

«En su consecuencia serán admitidos á los concursos á cátedras de número vacantes, siempre que cuenten ocho años de antigüedad en la enseñanza oficial á partir de la fecha del nombramiento de auxiliar ó de su confirmacion, en los casos á que se refiere el artículo del mencionado decreto, y reunan algunas de las condiciones que enumera el art. 7.º

«Art. 2.º Las plazas de auxiliares establecidas en el decreto-ley de 4 de junio de 1875, asi como las de estudios de facultad creadas por real orden de 8 de enero próximo pasado, se entenderán cubiertas en cada escuela con los supernumerarios afectos á la misma, sin otra remuneracion que la de su cargo. A falta de estos, las cubrirán por orden de mérito y antigüedad los auxiliares nombrados, con sujecion al decreto de 6 de julio de 1877, los cuales percibirán la gratificacion correspondiente á las mismas.

«Las plazas que resulten vacantes se proveerán por concurso en la forma determinada en el decreto de su creacion.»

— En algunos círculos políticos empieza ya á cundir la idea de que las actuales Cortes, solo podrán votar los presupuestos, y que es imposible seguir gobernando en ellas algunas legislaturas más; como es consiguiente, se discute tambien, dado el caso de una disolucion, quien ha de ser la persona que ha de dirigir las próximas elecciones, considerando Tirios y Troyanos que el Sr. Sagasta está muy quebrantado, y que esta circunstancia ha de complicar mucho la situacion; pues en el partido liberal no hay persona ni agrupacion política que tenga autoridad bastante para formar una situacion en condiciones de estabilidad bastante para poder gobernar dos ó tres años más, que es el tiempo que se considera necesario para poder llamar al poder á los conservadores.

Quizá este es el secreto de la fuerza del señor Sagasta.

— Todos estos días han circulado rumores sobre la próxima salida del Ministerio del Sr. Nuñez de Arce y su reemplazo por un demócrata; hoy estos rumores se han desconocido, siendo la primera consecuencia de la sesion de ayer.

— La erupcion del Etna, segun las últimas noticias, inspira ménos temor. Sin embargo, todavia se sintieron tres temblores de tierra en Biancavilla, acompañados de ruidos subterráneos.

La poblacion estaba muy alarmada, y se preparaba para dejar el pais. Un gran número de propietarios ha hecho construir cabañas: el síndico ha mandado apuntalar las casas que amenazan ruina; la oficina del telegrafo, que nos expide estas noticias, se encuentra amenazada; los detenidos en las prisiones han sido trasladados.

— Leemos en el *Diario de Avisos de Zaragoza* llegado ayer:

«En actitud pacífica se han reunido en la plaza de la Constitucion, esta mañana, algunos trabajadores (como unos 200), pidiendo *pan y trabajo*. Una comision de aquellos se ha dirigido al despacho del Sr. gobernador civil, para manifestarle cuan crítica y precaria es la situacion por que atraviesa en Zaragoza la clase obrera, efecto de haber paralizado sus obras el Ayuntamiento de la capital y de haber dejado igualmente en suspenso las que tienen en construccion la diputacion provincial y algunas otras empresas relacionadas con el Tesoro público.

El gobernador civil de la provincia ha escuchado las quejas de los manifestantes, y les ha ofrecido gestionar cerca de las corporaciones municipal y provincial á fin de que impulsen, cuanto sus recursos lo permitan, las obras públicas comenzadas, á fin de poder dar ocupacion, de esta suerte, á los braceros que de ella carezcan.»

— *Pamcha-Ampla* intentó fugarse de la cárcel de Tarragona en union de tres de sus compañeros presos con él, los cuales, navaja en mano, lucharon contra el encargado de custodiar la puerta con el fin de asesinarlo.

En la capilla del establecimiento penal se encontraron tres grandes pistolas de dos cañones, cargadas, un formon, un puñal y una larga cuerda que tenían preparada los criminales.

— Segun leemos en un periódico de Valladolid, en la Nava del Rey apareció un pasquin concebido en estos términos:

«¡Ojo! ¡Ojo!... ¡Mucho ojo! Guerra á muerte á los capitalistas y propietarios, y proteccion al vecino honrado.»

El mismo periódico dice que además han sido señaladas con una mano negra varias casas de la poblacion.

Por lo visto, *La mano negra* prospera.

— Tambien en las Provincias Vascongadas ha

aparecido *La mano negra*.

De una carta que ha recibido un amigo nuestro tomamos lo siguiente, que lo confirma:

— «Ha aparecido en Eibar *La mano negra*, pues que con este título han pasado anónimos, primero á una señora viuda, pidiéndole la cantidad de 30.000 reales, y diciendo que no pedian 100.000 en consideracion á que su difunto marido era íntimo amigo del principal de la Sociedad; segundo, al tesorero de aquella villa y han sorprendido á alguno en su casa para aliviarles, sin duda, del peso de sus ahorros; y esto, para mayor osadía, lo ejecutaron en plena tarde del domingo de Resurreccion. No encontraron nada, á pesar de haber registrado los cofres en presencia del dueño de la casa. Se presentaron enmascarados etc.»—

Eibar es una poblacion azotada por los vientos revolucionarios.

— En los periódicos extranjeros llegados ayer á Madrid, vió *El Día* la siguiente noticia:

«Segun escriben en *Tageblatt* de Berlin, se ha descubierto en San Petersburgo una fábrica de sombreros de dinamita, los cuales debían ser lanzados á los pies del Czar. Se han hecho muchas prisiones.»

El descubrimiento se ha hecho en la casa Siskoff, avenida Salhanski.

— La colocacion de las tres botellas llenas de sustancias explosivas y puestas en distintos parajes de Roma la noche del 24, se considera allí como un aviso, ó más bien como una amenaza que hace el partido ultrarrevolucionario.

De aquí que las precauciones adoptadas por la policía serán cada día mayores para evitar alguna gran barbaridad de las que proyectaban en la época del reinado de Pio IX los Montis y Tognetis, después elevados á la categoría de héroes por los revolucionarios conservadores, hoy con el alma en un hilo.

— A bordo del vapor que hace el servicio de Cork á Liverpool ha descubierto la policía una caja llena de materias explosivas. Ha sido preso el pasajero á quien pertenecía la caja.

Se han colocado centinelas al rededor del Palacio de Justicia y de Somerset-house.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 31.—La policía tiene los hilos de una vasta conspiracion fraguada en el Norte de Inglaterra, habiendo conseguido evitar una terrible voladura por medio de la dinamita, proyectada para la noche última.

San Petersburgo 31.—Ha sido sorprendida una imprenta clandestina en esta ciudad, prendiéndose al mismo tiempo á varios nihilistas, los cuales han opuesto desesperada resistencia á la policía.

Constantinopla 1.º.—En la sesion verificada ayer por los representantes de las potencias sobre la cuestion del Libano, la Puerta designó á Bibdola-bajá como gobernador de aquella comarca.

Los embajadores de Francia, Austria y Alemania y el encargado de negocios de Italia, declararon su adhesion á este nombramiento.

Los representantes de Rusia é Inglaterra se limitaron á tomar acta de la comunicacion, reservándose manifestar su opinion mientras no reciban instrucciones de sus respectivos gobiernos.

Paris 1.º.—En Marnaval (Alto Marne), cerca de Saint-Dizier, ha ocurrido un terrible accidente, á consecuencia de haber volado una caldera de vapor.

El número de muertos asciende á 26 y el de los heridos á 38.

El periódico el *Figaro*, en su edicion de esta mañana, dice que el duque de Aumale, en la última sesion celebrada por la Academia Francesa, al despedirse de sus compañeros, declaró que consideraba el movimiento orleanista que se está preparando como una maniobra dirigida contra él.

Paris 2.—El presidente del Consejo ha redactado el proyecto organizando la enseñanza primaria francesa en Túnez.

Destínase á dicho objeto trescientos mil francos anuales.

No han sido descubiertos aún los autores de la voladura de Belair, cerca de Montceau-les-Mines, atentado llevado á cabo por el comité ejecutivo anarquista, segun dicen varios anónimos.

Segun noticias de Viena, han sido descubiertos los autores del horroroso asesinato del presidente del Tribunal Supremo.

En Rusia se han verificado nuevas prisiones de estudiantes acusados de pertenecer al nihilismo.

Con la presencia de un comisario especial del sultan en la alta Albania, se han calmado algun tanto los ánimos de los habitantes de aquel país, donde se consideraba inminente una nueva insurreccion.

Los periódicos conservadores combaten el discurso pronunciado ayer por el presidente del Consejo particularmente en los párrafos que dedicó al Clero, suponiendo que este obedecía á móviles políticos más que á religiosos en sus ataques al gobierno sobre la cuestion de enseñanza.

GACETILLA LOCAL.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

I

El ÁNCORA no ha dado aún su modesto parecer en tan vital cuestion, planteada de largo tiempo en esta capital, abastecida de aguas tan escasas en cantidad como malas en calidad. Hoy empezamos á insertar el proyecto de *conduccion de aguas* formulado por D. Eduardo Fontseré y los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comision del Exentísimo Ayuntamiento encargada de ilustrarle sobre tan interesante materia; con este motivo nos permitiremos algunas ligeras indicaciones sobre estos tres conceptos cardinales; salubridad de las aguas, interés del negocio, y derechos adquiridos.

Por hoy, nos concretamos á llamar la atencion del Exmo. Ayuntamiento y del público en general sobre ese silencio significativo y elocuente, y, en nuestro concepto altamente censurable, que, tanto el Sr. Fontseré, como la Comision que informa, guardan sobre la calidad y condiciones que deberán tener las aguas que se trata de canalizar. Cualquiera que lea el *proyecto de convenio* y el informe de la Comision, creerá que se trata de la conduccion de aguas de riego y nadie que tenga claros y expeditos sus sentidos, podrá persuadirse de que se trata en esa forma y con esa, que llamaremos, ligereza, de abastecer de aguas POTABLES á una poblacion de sesenta mil habitantes.

La Comision asegura que ántes de emitir su dictámen «ha oido las explicaciones del recurrente» y «ha examinado cuantos antecedentes existen en Secretaría y demas datos que ha debido procurarse.» Pero nosotros tenemos el deber y el público palmesano el derecho de preguntar si en esos datos, en esos antecedentes, en esas explicaciones constan las condiciones higienes de las aguas de la *Gimnesiana* y demas que deban en su día canalizarse. No nos parece este punto para omitido cautelemente, ni para resuelto con una afirmacion rotunda. Las condiciones químicas de esas aguas y la manera de mejorarlas deben formar, en nuestro humilde concepto, parte principalísima del convenio que se proyecta. De lo contrario, tendremos aguas de riego y de limpieza; pero en ningun caso *aguas potables*. Y vale la pena de formular tan dispendioso proyecto para abastecernos de aguas iguales ó peores que las que desgraciadamente constituyen ahora nuestra cotidiana bebida? ¿Es justo, es lícito, es prudente ligarse el Municipio por 20 ó por 25 años con la *privativo* de otra agua que quizá pudiera alumbrarse y canalizarse en perfectas condiciones para la salubridad y higiene del público?

Esta cuestion que, cual si fuese incandescente dejan de tocar siquiera lo mismo el propietario recurrente que la Comision informante, es sin embargo capital, vitalísima; y por lo mismo necesaria é imprescindible.

Como se ve, no es este asunto uno de tantos que pueden resolverse de cualquier manera, y como á vuela pluma en cualquier oficina; reclama estudio detenido, competencia notoria, ímprobo trabajo; no negamos á los dignos señores que han intervenido en este asunto aptitud y buena voluntad; pero, si nosotros tuviésemos voz en el seno del Consistorio municipal habríamos de elevarla para declarar incompleto, deficiente é inaceptable su informe, y para pedir en consecuencia el nombramiento de otra Comision que asesorándose con peritos competentes, si necesario fuese, llenase tan imperdonable vacío, estudiando la cuestion con toda la abundancia de datos y claridad de exposicion que la innegable importancia del proyecto imperiosamente reclama.

Hé aquí ahora el *Proyecto de Convenio* presentado por D. Eduardo Fontseré, para la conduccion de aguas á esta Ciudad:

«El Exmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma de Mallorca por una parte, y de otra D. Eduardo Fontseré y Mestre, concesionario de las pertenencias denominadas *La Gimnesiana* situadas en el torrente de San Pedro en el término municipal de Espórlas, de comun acuerdo establecen el siguiente convenio:

1.º El Exmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, al otorgar como otorga, todo el más decidido apoyo moral que está en sus facultades, á la laudable empresa que tiene por objeto la traida y distribucion de aguas potables á esta Ciudad, concede privilegio por veinte años á favor del concesionario D. Eduardo Fontseré y Mestre, para que sin imposicion de carga ni gravámen alguno y libre del pago de todo derecho de permiso, contribucion ó impuesto municipal, pueda verificar en todas las vías públicas de su jurisdiccion, cuantas obras le convenga ejecutar, tanto para la canalizacion general con tubos de hierro del diámetro que convenga, como para el establecimiento de ramales, deri-

vaciones para particulares, válvulas, descargas, ventosas, llaves de aforo, contadores y demas detalles del servicio, asi como, como las que durante el citado período puedan exigir la conservacion, cambios, modificaciones, adiciones, variantes etcétera, debiendo empero dar aviso anticipado á la Secretaría municipal, de las vías que vaya canalizando y de los ramales, derivaciones y demas que deba sentar, tanto para el servicio general, como para el de los particulares.

2.º El Exmo. Ayuntamiento concede tambien al citado concesionario, durante los veinte años de privilegio, la privativa de introduccion y venta de aguas potables que pudieran establecerle competencia, mientras este disponga de caudal suficiente para atender á las necesidades que exija el abastecimiento de esta Ciudad: y de las aguas de exclusiva propiedad comunal que pudieren resultarle sobrantes ó las que se reincorpore durante el plazo de la exclusiva otorgada, el Exmo. Ayuntamiento se obliga á no cederlas por venta, arriendo, ó cesion á particular ni empresa alguna, destinándolas única y exclusivamente al abastecimiento de fuentes públicas, al riego y demas usos del servicio comun.

3.º De las aguas que se alumbren en las citadas pertenencias, y con preferencia á todo otro uso, el concesionario se obliga á destinar cuando menos, cien litros por segundo, (4.320 plumas) para el servicio particular y en su caso para el público de esta Ciudad y sus suburbios.

4.º Se entenderá oficialmente por pluma de agua, el volúmen de dos mil litros, obtenidos cada veinte y cuatro horas en caudal constante, ó sea litros 023148148 por segundo.

5.º El concesionario podrá vender ó arrendar sus aguas en la forma que estime conveniente, pero destinará cuando menos veinte litros por segundo, para arriendos de conformidad con las condiciones y reglamentos que se redactarán oportunamente.

6.º Las aguas serán conducidas en galería subterránea ó por tubería de hierro, debiendo tener la presion suficiente para que puedan llegar hasta la cubierta del edificio particular que actualmente alcance la mayor altura en esta Capital.

7.º Todas las obras que tengan que verificarse en la vía pública serán subterráneas sin que puedan sobresalir del rás del afirmado: este deberá ser re-puesto al mismo ser y estado en que se encuentre antes de practicarse aquellas y con sujecion á las vigentes ordenanzas de policia urbana.

8.º Por cada cien metros de cañería de arteriado general comprendido dentro de la zona ó barriada edificada, el concesionario colocará de su cuenta y en los puntos previamente acordados por el Exmo. Ayuntamiento una válvula con tapa de hierro destinada al servicio de estincion de incendios.

En caso de un siniestro el concesionario cederá toda el agua necesaria y pondrá á los operarios de fontanería á las órdenes de las Autoridades y Gefes de bomberos, sin bonificacion alguna.

9.º Por semestres vencidos y segun resulte del libro competente, el concesionario abonará al Exentísimo Ayuntamiento, un céntimo de peseta por cada metrú cúbico de agua de los que tenga cedidos en arriendo hasta llegar al máximo de los veinte litros por segundo de que habla el art. 5.º ó sea al de seiscientos treinta mil, setecientos veinte metros cúbicos al año que equivaldrían á la suma de seis mil trecientas pesetas anuales.

En las ventas á perpetuidad y en los arriendos que puedan esceder de los veinte litros por segundo ya mentados, no podrán imponerse carga ni impuesto alguno en favor del Municipio.

El importe anual que por este concepto resulte á favor del Exmo. Ayuntamiento y en su caso el capital máximo que representa de ciento veinte y seis mil, ciento cuarenta y cuatro pesetas á razon del 5 p<sup>o</sup> se destinará única y exclusivamente por mitad, al sostenimiento de la Academia de Bellas artes de esta Ciudad, y al fomento y desarrollo de las escuelas públicas municipales.

10.º A los actuales tenedores de agua cedida á precario ú obtenida en propiedad aunque sea por prescripcion, procedente del caudal cedido al comun de vecinos, se les respetarán todos sus derechos sin acrecerlos ni decrecerlos de modo alguno, regulando el Exmo. Ayuntamiento el volúmen que tiene derecho á percibir sin alterar en lo más mínimo el actual sistema de conduccion y reparto y obligado el concesionario á reponer á su actual estado cualquier desperfecto que pudiera causar durante sus obras en las cañerías ó conductos actuales.

11.º Todas las obras de canalizacion y sus accesorios estarán bajo el amparo de las leyes y serán eficazmente protegidas por la autoridad municipal.

12.º El presente convenio no será denunciabile por ninguna de las partes contratantes hasta despues de la expiracion de los veinte años estipulados. Tan luego como sea elevado á escritura pública y quede debidamente registrado, tendrá fuerza bas-

tante para obligar al puntual cumplimiento de su articulado, y con protesta de daños y perjuicios se reservan las partes contratantes el derecho que legalmente les pueda corresponder para el caso de infraccion.

Palma 1.º Setiembre 1882.—Eduardo Fontseré.»

Tenemos que lamentar otro crimen perpetrado tambien en un pueblo de esta isla, del cual nuestro colega *El Bolear* da cuenta en los siguientes términos:

«En la villa de Inca se ha cometido la otra noche un delito que ha llamado profundamente la atencion de aquellos pacíficos habitantes. Parece ser que dos de aquellos vecinos, ligados por vínculos de parentesco, se disputaron por motivos que desconocemos, separándose tranquilamente. Algunas horas despues y en ocasion en que la víctima acompañaba á su familia, fué llamado por el agresor al objeto de hablarle, pegándole entónces dos cuchilladas, una que le rajó la chaqueta y otra en el vientre, que le produjo la muerte pocas horas despues.

A la mañana siguiente el presunto autor del delito se presentó voluntariamente al sargento de la guardia civil de aquel puesto, quien lo entregó al Juzgado que con todo celo está procediendo á la instruccion de la correspondiente sumaria.»

En vista de los robos que venian cometiéndose con demasiada frecuencia en el caserío de la falda del castillo de Bellver, de que días atras nos ocupamos, la autoridad ha dispuesto que dos serenos del Arrabal de Santa Catalina lleguen hasta el mencionado caserío, y ademas que algunas parejas de Guardia civil recorran aquel sitio.

Ya era hora.

Pronto quedará establecida una estacion en Artá, pues la municipalidad de aquella villa costea los gastos de instalacion y ademas facilita la casa.

Han sido destinados á la estacion telegráfica de esta capital nuestros paisanos D. Antonio Alcover y Maspons y D. Jaime Motta y Borrás, quienes hace poco llegaron á esta ciudad.

Nueve buques fondearon ayer en nuestro puerto, de los cuales tres pertenecen á la matrícula francesa, y los demas son nacionales. Dos de los extranjeros con cargamento de trigo y el otro con pipas vacías.

Hoy, á las seis de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Nuevo-Mahones*, procedente de Mahon. Ha sido portador de la correspondencia, 16 pasajeros, y ademas 19 cabezas de ganado vacuno, 163 de lanar. Tambien ha traido una gran porcion de coles, que en la actualidad escasean mucho en nuestras plazas y mercados y se venden muy caras.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 6'16 t.

(Recibido el 4 á las 9'14 n.)

El Sr. Parsent ha pedido al Congreso el expediente declarando de tercer orden la capital de las Baleares; el Sr. Gullon ha contestado que el asunto corresponde á Hacienda.

Madrid 4 á las 5'39 t.

(Recibido el 4 á las 8'58 n.)

El *Imparcial* cree que el general Martínez Cármos irá á Cuba, reemplazándole el general Castelló.

Se ha preso á Philipport acusado de falsificacion.

Ha habido una nueva explosion de dinamita en Francia, sin que ocasionara ninguna desgracia.

3 por 100 interior: 64'90; exterior 64'60; Bonos 74,65.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado.	64'80
Id. id. fin corriente	65'10
4 p <sup>o</sup> amortizable.	76'40
Empréstito de Cuba.	96'40
Banco de España.	285'00
Paris 4 p <sup>o</sup> interior contado.	63'87
Palma 4 p <sup>o</sup> interior contado-Liquidacion	64'80
Barcelona 3 p <sup>o</sup> interior contado.	28'95
Colonias.	66'75
Nortes.	111'00

# SECCION DE ANUNCIOS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

**Día 4.**  
De Bona en 5 días balandra San José, de 33 ton., patron Pedro Oliver, con 5 mar., trigo y efectos.  
De Barcelona en 2 días pailebot San Antonio, de 59 toneladas, pat. Juan Pujol, con 6 mar. y efectos.  
De Fhelippeville en 13 días pailebot frances Flor de Maria, de 79 ton., cap. J. Garcias, con 5 mar. y trigo.  
De Fhelippeville en 4 días tartana francesa Escafino, de 83 ton., cap. Mr. Mendez, con 5 mar. y trigo.  
De Barcelona en 2 días pailebot San Antonio, de 74 toneladas, pat. Rafael Bannasar, con 5 mar. y lastre.  
De Andraux en 1 día laud Regina de 39 ton., pat. Jaime Alemany, con 4 mar. y efectos.  
De Barcelona en 5 días pailebot Trinidad, de 46 ton., patron Tomas Roca, con 4 mar. y efectos.  
De Rosas en 8 días laud frances Los dos primos, de 83 ton., cap. Mr. Cantallua, con 4 mar. y pipas vacias.

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

**Día 4.**  
Para Denia laud San Antonio, de 11 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 3 mar. y leña.  
Para Argel laud San José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 1 pas. y efectos.  
Para Santany pailebot Joven Luisa, de 59 ton., patron Juan Coll, con 5 mar. y lastre.  
Para Sevilla pailebot Catalina, de 61 ton., pat. Guillermo Alemany, con 4 mar. y cebada.

### CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca la General de accionistas a reunion extraordinaria, que se celebrará en el salon de juntas de su domicilio, a las once de la mañana del día 6 de Mayo próximo, a fin de autorizar, si lo estima conveniente, a dicha Junta de Gobierno:

- 1.º Para elevar el capital social hasta 20.000.000 de pesetas, en la ocasion y con las condiciones que considere convenientes, emitiendo las acciones a un tipo que no sea menor que a la par, sin perjuicio de aumentar dicho capital, siempre que lo crea útil a los intereses de la Sociedad.
- 2.º Para hacer en los estatutos las modificaciones que juzgue acertadas para la buena administracion de la misma.
- 3.º Para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando la concepte oportuna, la union al Crédito Balear de otras sociedades de crédito o industriales, bajo las condiciones que considere más convenientes y equitativas.

La lista de Sres. accionistas se hallará espuesta en la Secretaria; y los que deban representar a otros, se servirán tener en cuenta, que las cartas de representacion, sólo se admitirán hasta una hora antes de la señalada para celebrar la junta. Palma 5 Abril de 1883.—Por el Crédito Balear, el vocal de turno, Antonio M. Sbert.

### BANCO DE LAS BALEARES.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se reunirá la General en sesion extraordinaria el día 29 de este mes, a las once de la mañana en el domicilio de la Sociedad a fin de conceder autorizacion a la misma Junta de Gobierno, si lo estima conveniente, para tratar, acordar y llevar a efecto, cuando lo crea oportuno, la union o fusion de esta Sociedad con otra u otras de la misma clase, domiciliadas en esta capital bajo las condiciones que considere más ventajosas.

A tenor de lo que prescribe el art. 23 de los Estatutos los tenedores de acciones deberán depositar en la caja de la Sociedad las que les den derecho de asistencia, antes del día 27 del actual, recibiendo, al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente credencial de entrada.

Los que deseen autorizar a otros accionistas deberán presentar antes del día 29 sus poderes o cartas de representacion. Palma 5 Abril de 1883.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Tomas Forteza.

### BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Habiendo trascurrido el plazo señalado para el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion y en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa a los Señores accionistas que queda prorogado dicho plazo hasta el día diez del corriente mes, desde cuya fecha se exigirá el ocho por ciento de interés anual.

Palma 2 de Abril de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

### SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos el Consejo de administracion de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el día 20 del actual hasta el 5 del próximo mes de Abril.

En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el canje de los resguardos provisionales por los títulos definitivos. Palma 3 de Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

### VINICOLA MALLORQUINA.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes no festivos, desde diez de la mañana a una de la tarde, para el pago del 4º dividendo activo; siendo indispensable la presentacion de los títulos cuyos cupones se intenta cobrar. Palma 13 de Marzo de 1883.—Por la Vinicola Mallorquina—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

### LA ISLEÑA.—EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor *Palma* saldrá de este puerto para los de Barcelona y Marsella, el lunes 9 del próximo mes de Abril a las cuatro de la tarde, estando de regreso a este puerto el 28 del mismo.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

## LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA.

### BIBLIOTECA ESCOGIDA

DE

### LA JUVENTUD.

Coleccion de historias particulares y de novelas interesantes y morales, publicadas bajo la direccion de don Joaquin Rubió y Ors y revisadas por el Ilustre Dr. D. José Morgades y Gil, Canónigo Penitenciario y por el R. P. don Joaquin Fornas, ex-catedrático de Teología del Seminario de Barcelona.

Obras de que consta:

*Historia de la conquista de Granada*, por Adriano Lemercier.

*Historia de María Stuart, reina de Escocia* por M. de Marlés.

*Historia de la conquista del Perú y la de Pizarro*, por Enrique Lebrun.

*Anita ó La piedad filial*, por M. de Marlés.

*Los últimos días de Pompeya*, imitacion de Bulwer.

*Compendio de la historia de las cruzadas*, por J. Valentín.

*Lucia*, episodio de la historia de Siracusa bajo el reinado de Dioclesiano, por Renato de Mesnil de Maricourt.

*Marta ó un angel en la tierra*, por Mile. Francisca de V...

*Las jóvenes obreras ó sea trabajos y recompensas*, por Mma. Voillez.

*El joven marino ó la educacion maternal*, Mma. Clara Gemante.

*Maria y Margarita* historia del siglo XIII por F. Villars.

*El hogar del Cura Párroco*, por la Condesa de Veilles.

*Manuela y Margarita* ó las ruinas del Castillo.

*Los naufragos de Spitzberg* ó los saludables efectos de la confianza en Dios.

*Leontina y Marta*, las dos educaciones por M. Veiller.

*Roberto ó el recuerdo de una madre*, por M. Germaine.

*Pablo y Virginia*, por B. de Saint Pierre.

*Renato de Anjou*, por M. Cordellier Belanone.

*Las castellanas de Rosellon*, por Mme. Eugenia de la Rochere, etc.

*El cura de aldea*, por M. Stephen de la Magdalaine.

*Laura y Ana*, por Mme. Fanni de V...

*Teobaldo ó el triunfo de la caridad*, por la Condesa de la Rochere.

*Ernestina ó los encantos de la virtud*, por Mme. Cesarea Farrone.

*Beatriz*, por la Condesa de Veilles.

Todas estas obras constan de un sólo tomo de 280 páginas a 300, en 8.º mayor buena impresion y papel, con las láminas grabadas en acero, encuadradas en percalina inglesa con relieves, planchas doradas y corte jaspeado.

### BIBLIOTECA ECONÓMICA

DE

### LA INFANCIA.

Obras de que consta:

*Albertina*, ó el conocimiento de Jesucristo, por Luis Eriedel.

*Agustin*, ó el triunfo de la fé católica, por A. Lemercier.

*La familia africana*, ó la esclava convertida, imitacion de Glatz.

*El valle de Almeria*, ó los dos huérfanos, por Madame Regnart.

*Humberto* ó los funestos efectos de la pereza y la indocilidad por E. N.

La impresion es esmerada, habiéndose empleado tipos claros para que hagan más agradable su lectura.

Encuadrados con delicados relieves y preciosos dibujos dorados.

### COMEDIAS PARA NIÑOS

Galería Dramática infantil.

Lo peor ser vanidosos ó Niños y Mariposas—Pascual y los Saboyanos—Tobias ó la curacion de un ciego—San Hermenegildo ó el triunfo de la Religion—Sancho Panza.

### TEATRO DE LA NIÑEZ.

Comedias para niños.

Soberbia y humildad—Enrique el envidioso—El mejor premio—El reloj de oro—Bruno el cantinero—El jardin de los prodigos—La Huerta de los remedios—Un Alcalde lugareño—La Gloria en el sentimiento.

Comedias para niñas.

El anillo de oro—La pordiosera—Conchita la ramillera—El castigo del orgullo.

Para uno y otro sexo.

El Angel de Salvacion—El Triunfo del Cristianismo—Honrar padre y madre—Vocacion de San Luis Gonzaga—El Perrito de aguas—El Fugitivo; juguete cómico—El Robo de Filis; tragi-comedia—El Dos de Mayo; loa dramática—Luz y Sombra; loa dramática.

## HISTORIA

DE

### SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT

Baronesa de Chantal, fundadora de la orden de la visitacion de Santa Maria llamada vulgarmente Religiosas Salesas, y del origen de este Santo Instituto escrita en frances por EL SEÑOR DOM E. M. BOUGAUD, vicario general y arcediano de Orleans, y traducido al castellano por una religiosa del segundo Monasterio de la Visitacion de Madrid.

Consta esta obra de dos tomos en 4.º mayor de quinientas páginas cada uno.

## LA CORDELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima de Palma de Mallorca.

MARCA DE FÁBRICA.



Gran Cordelera Mecánica y cuerdas de abacá de Manila, sisal cáñamo, blaco y alquitranado y de toda clase de cuerdas propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Unica cordelera mecánica en España montada segun los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados-Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen a la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de La Cordelera Española.

## TIENDA DE UMBERT

CALLE DE ODON COLOM.

En ella se venden:

MAPA DE LA ISLA DE MALLORCA, grabado de grandes dimensiones, al infimo precio de 50 reales. Hay ejemplares que tienen marcadas las lineas del ferrocarril.

COMEDIAS DE COSTUMBRES MALLORQUINAS originales de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.

Un tomo ilustrado con seis dibujos por D. Fausto Morrell y Bellet—10 reales.

## A LOS SEÑORES ECLESIASTICOS

Gran fabrica de tejidos de seda con oro y plata para ornamentos de iglesia, de Garin é hijos, de Valencia, premiados por S. S. Pío IX y con trece medallas en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Esta casa se dedica a la produccion de todos objetos para el culto divino, siendo una especialidad sus casullas confeccionadas y para confeccionar, en donde las hay desde el infimo precio de 8 a 200 duros.

Para los pedidos y demás informes dirigirse a D. Manuel Riá, calle Santo Espíritu, núm. 50 1.º unico representante en las Baleares y sucesor del Sr. Anaya.

## SAL

DE LAS FÁBRICAS DE IBIZA

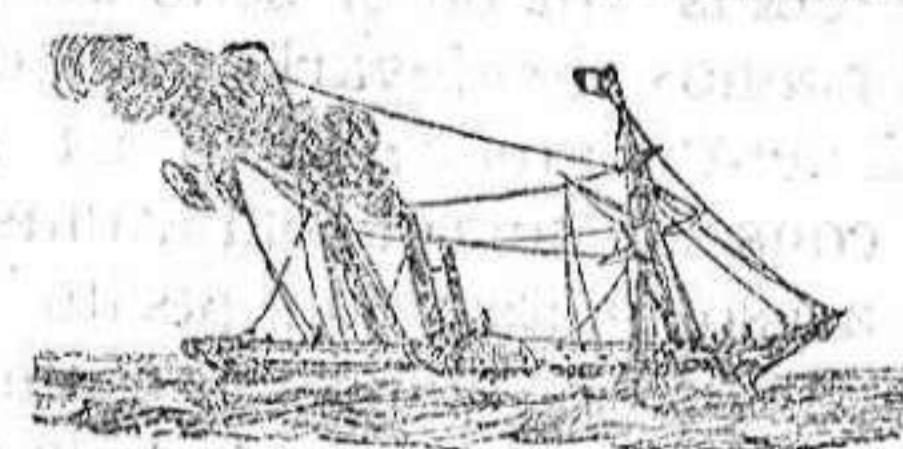
superior calidad.

Molido a cinco céntimos de escudo el kilo.

En grano a cuatro id. id.

Despacho calle de Palacio núm. 13.

1



## VIAJE A CETTE.

El vapor *Santueri* saldrá del puerto de Palma para Cetta del 16 al 20 del corriente Abril.

Admite carga y pasajeros y se despacha calle de San Jaime, número 31, principal.



D. GUILLERMO SAMPOL Y CALVÓ Presbitero, falleció en Alcudia a la edad de treinta y tres años el día dos del actual a las cinco de la mañana.

R. I. P.

Su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.